RESOLUCIÓN DECANAL Nº 508-2025-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 28 de noviembre de 2025

Visto, las Solicitudes con registro Nº 002225 de fecha 13 de noviembre de 2025 presentado por el bachiller **YURI RONALD ORE QUISPE**, para optar el Título Profesional de Contador Público, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, el bachiller adjunta a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 402-2025-UNSCH-FCEAC-D, se declara expedito a los bachilleres y se designa a los miembros del jurado para para la recepción y evaluación de la sustentación de la Tesis: **Los catálogos electrónicos de acuerdos marco y la gestión de adquisición de bienes en la Unidad Ejecutora Red de Salud Huamanga, periodo 2023,** fijando fecha, hora y lugar, siendo los miembros del jurado los profesores: CPC Luis Renán Huamán Mejía, CPC. Sixto Susano Pretel Eslava y CPC César Romero Rodas;

Que, conforme se desprende del Libro de Actas N° 05 para registro de titulaciones de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, que corre en fojas 286, del día 06 de octubre de 2025, a las 16:00 horas, en el auditorio de la Facultad se llevó a cabo la sustentación de Tesis de los bachilleres **YURI RONALD ORE QUISPE y VLADIMIR ALEJANDRO VARGAS CARPIO**, resultando aprobados por unanimidad con el calificativo promedio de CATORCE (14);

Que, mediante Dictamen Nº 100-2025- FCEA-EPCA-CDGATP de fecha 19 de noviembre de 2025 la Comisión Dictaminadora de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría integrado por los profesores: CPC César Humberto Morales García y CPC Yon Ciro Ezcurra Ramírez, luego de la revisión de la documentación presentada han declarado PROCEDENTE el otorgamiento del Título Profesional de Contador Público al bachiller **YURI RONALD ORE QUISPE**;

Que, mediante Proveído Nº 331-2025-EPCA-FCEAC/UNSCH recepcionado con fecha 25 de noviembre de 2025, el Director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, profesor Jorge Iván Uribarri Urbina, eleva el expediente con el Dictamen correspondiente para su aprobación en Consejo de Facultad;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y a la Resolución de Consejo Universitario Nº 3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contador Público al bachiller **YURI RONALD ORE QUISPE.**

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por el solicitante, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** al Sr. Rector, para conocimiento y aprobación por el Consejo Universitario.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Dr. PELAYO HILARIO VALENZUELA
DECANO

Distribución:
EP Contab. y Auditoría.
Interesado
Archivo.

PHV/jhp